PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL Secretaría de Superintendencia



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Archivo Central

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes los Juzgados del Trabajo de la la VIa Nominación y a la Excma. Cámara del Trabajo, Sala I - VI, del Centro Judicial Capital, en virtud de las Acordadas N° 822/20 (punto 2-B. del mencionado Protocolo, "Expedientes en Archivo") y de las Acordadas N° 1394/21, N° 706/22 y N°905/23. Se trata de expedientes con fecha de inicio entre los años 1945 y 2011 y que no poseen trámite físico ni informático en los últimos 10 (diez) años.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: https://www1.justucuman.gov.ar/blogs/listado-de-expedientes-a-destruir el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios, bajo el botón "Procesos de Destrucción".

Se otorgará un plazo de 20 (veinte) días corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia, indicando el número de acordada al que se hace referencia, al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar